

BOLETÍN INFORMATIVO Nº DGA-012-2007

A TODOS LOS TRANSPORTISTAS DE CARGA INTERNACIONAL TERRESTRE

La Dirección General de Aduanas, informa a todos los Transportistas de Carga Internacional Terrestre, que debido a las dificultades que se están teniendo en la colocación de precintos aduaneros por parte de las aduanas, debido a las condiciones físicas inadecuadas, en que se encuentran algunas unidades, se les han girado instrucciones a las diferentes aduanas a fin de garantizar el cumplimiento de las regulaciones del artículo 11 del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, el cual se cita textualmente:

- " a) Que sus dispositivos de cierre presenten, la seguridad necesaria para su autorización.
- b) Que sea posible colocar en él de manera sencilla y eficaz precintos aduaneros.
- c) Que no de lugar a extracción ni introducción de mercancías, sin violar los precintos aduaneros.
- d) Que carezcan de espacio en los cuales pueda colocarse mercancías de forma disimulada."

En consecuencia en caso de incumplimiento y de conformidad al artículo 3 y 8 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas y artículos 6 y 7 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, las aduanas respectivas no autorizarán los inicios de tránsito, así mismo, si fue iniciado en otro país no se autorizará la continuación del viaje, por lo tanto deberán transbordar a otra unidad que cumpla con los requisitos, para autorizar el tránsito o continuar con el viaje respectivamente.

Se reitera que en su calidad de Auxiliares de la Función Pública Aduanera deben cumplir con la normativa aduanera vigente, para evitar retrasos y costos en sus operaciones de tránsito, así mismo evitar el retraso en las operaciones de importación o exportación a los sectores empresariales del país.

Para consultas, favor llamar a la Unidad de Atención al Usuario a los teléfonos, 2244-5181, 2244-5045 y 2244-5011, escribanos a **usuario.dga@mh.gob.sv** o visite nuestra página Web, **www.aduana.gob.sv**

San Bartolo, Ilopango 14 de marzo de 2007

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER.----- F) Lic. TAVILLATORO, legible, Director General de Aduanas.

UASR